Moción de Orden del Día N°.....17067.....

MOCION DE ORDEN DEL DIA

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCION DE SALUDO

Considerando:

Qué, el floklore peruano es un signo distintivo y viviente de nuestra cultura y que tiene raíces milenarias desde las culturas preincaicas que habitaron los actuales territorios patrios y se ha ido nutriendo con el intercambio cultural propio de una nación en desarrollo.

Qué, el folklore peruano, representa la riqueza y diversidad cultural de nuestro país, además de demostrar cómo todas ellas conviven dentro de un territorio cada una con una peculiaridad e identidad propia, muchas de ellas, habiendo recibido reconocimiento mundial por parte de la UNESCO.

Qué, sus exponentes y cultores, muchas veces permanecen en el anonimato sin que el Estado peruano le exprese su reconocimiento oportuno por su invaluable contribución a mantener una cultura viva, trascendente y hereditaria.

Que, el Congreso de la República, en su función de representación, recoge el clamor popular que busca el reconocimiento de sus mejores exponentes culturales, en sus diversas manifestaciones.

Por lo expuesto, el Congreso de la República.

ACUERDA:

PRIMERO. - Saludar y reconocer a **Kevin Roy ODAR CUPE, integrante de la Asociación Civil Educativa y Cultural Wayna Raymi** por su importante desempeño y contribución en la expresión artística de nuestro país.

SEGUNDO. - Disponer que la presente Moción de Saludo, sea remitida al ciudadano Kevin Roy ODAR CUPE, como testimonio de su reconocimiento.

Lima, 08 de mayo de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08/05/2025 18:30:57-0500

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República